



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD HÍDRICA  
GERENCIA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL DEL RECURSO HÍDRICO

Solicitud UAIP-2024-00256

Informes sobre el estado actual del río grande de San Miguel, y el tratamiento de aguas negras; aplicación de programas y sus medidas de cumplimiento del año 2020 al 2024.

**Respuesta:**

Con base al tema se comparte la siguiente información

- Aplicación de programas y sus medidas de cumplimiento del año 2020 al 2024.

A solicitud de la Cámara Ambiental de Segunda Instancia de Santa Tecla, de acuerdo a la resolución de noviembre 2019, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en conjunto en ese entonces con el Comité Interinstitucional Nacional de Cuencas Hidrográfica, denominado CINACH, elabora el plan de restauración ambiental de la cuenca del río Grande de San Miguel, durante el periodo 2020 al 2021 y presentando dicho plan por medio del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ante la Cámara Ambiental de Segunda Instancia en marzo de 2021. Con ello la Cámara Ambiental en junio de 2021 resuelve que tiene por cumplido la medida de elaboración del plan.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con base al Art. 17 de la Ley de Medio Ambiente sobre la evaluación ambiental estratégica (EAE), en el periodo 2023, realiza una serie de talleres en el marco de consulta y evaluación estratégica y resultados del Plan de restauración ambiental de la cuenca del río Grande de San Miguel, el cual fue con la participación y dirigido a los actores claves de las subcuencas alta, media y baja (1° Taller de consulta/EAE Actores Claves Subcuenca Alta. marzo 2023, 2° Taller de consulta/EAE Actores Claves Subcuenca Media. abril 2023, 3° Taller de consulta/EAE Actores Claves Subcuenca Baja. mayo 2023, y 4° Taller de resultados con las Instituciones/ Actores claves de la zona. junio 2023).

